



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.996.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07323-1; y

CONSIDERANDO:

Que hace mucho tiempo el Concejo Municipal de Rafaela viene manifestando su preocupación por la provisión de agua potable y la falta de obras en la ciudad. Ya en el año 2004 a partir de una reunión mantenida con el Gobernador de la Provincia de Santa Fe Ing. Jorge Obeid y el Sr. Ministro de Obras, Servicios Públicos y Vivienda Arq. Alberto Hammerly, en donde participaron el Intendente de la ciudad junto al Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Subsecretario de Obras Públicas y Privadas, Diputados Provinciales, el Senador Departamental y la totalidad de los miembros del Concejo Municipal, se firmaba un acta en donde se planteaban puntos como ser: mayor cantidad y calidad de agua potable para la ciudad como así también la necesidad de instalación masiva de micromedición domiciliaria.

Que en diciembre de 2008, el Gobernador de la Provincia Hermes Binner al comenzar su gestión suspendió la licitación de la obra del acueducto justificando su decisión en la necesidad de realizar un análisis técnico minucioso e introducir mejoras en el proyecto. El acto licitatorio fue suspendido en dos ocasiones más, incluso luego de que el mismo ratifique que la obra era prioritaria para su gobierno.

Que a mediados del año 2009 fracasó la licitación del acueducto que estaba prevista, al no adjudicarse la obra a ninguna de las empresas que se presentaron al concurso debido a, según declaraciones del Ministro Antonio Ciancio, "que las mismas ofrecieron una obra inviable en términos económicos de asumir para la provincia".

Que a fines del año 2010, este Cuerpo junto al Intendente Municipal y a Diputados Provinciales solicitaron al Sr. Gobernador que se envíe el Proyecto de Construcción del Acueducto Centro Norte incluyendo el cómputo y presupuesto del mismo, para acompañar gestiones realizadas para la concreción de la obra.

Que en septiembre de 2013, luego de la visita del Intendente y el Presidente del Concejo al lugar de las obras de toma de agua de Desvío Arijón, y al tomar conocimiento de la inexistencia de obras pertenecientes a nuestra ciudad, enviaron nota al Gobernador Antonio Bonfatti en conjunto con los ediles del Concejo Municipal, solicitando concurrir a la obra junto a algún funcionario o técnico a los efectos de conocer algunos puntos como ser: proyecto técnico, monto de la inversión prevista, plazos proyectados y porcentaje de avance del tendido de cañería, para poder saber sobre lo que se esta ejecutando. Pedido que hasta el momento carece de una respuesta.

Que teniendo en cuenta la necesidad de actuar con urgencia ante la situación en que se encuentra nuestra ciudad ante el servicio escaso de provisión de agua potable, en noviembre del 2012 este cuerpo sancionó la Ordenanza N° 4.556 con el objeto reemplazar y mejorar las disposiciones que se encontraban en vigencia para que las nuevas construcciones contemplen un sistema de ahorro y uso adecuado

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

del agua de red. Que la misma establece que las nuevas construcciones deberán poseer un sistema de doble cañería para separar el agua destinada a usos que no dañen a la salud humana, y de este modo generar un importante ahorro del agua potable de red.

Que la Municipalidad de Rafaela en el marco del Programa Rafaela + Sustentable llevó adelante La Campaña de Consumo Racional del Agua que se basó en la situación real de que el agua es un recurso escaso, por lo que debe ser utilizado responsablemente. Que los objetivos fundamentales fueron incentivar el ahorro y uso eficiente del agua en 1000 instituciones y empresas de la ciudad y promover hábitos de consumo responsables.

Que el Municipio realizó en varias oportunidades campañas de concientización sobre el uso del agua a través de diferentes medios de comunicación para llegar a todos los vecinos de la ciudad e inculcar buenos hábitos creando conciencia sobre el uso del agua.

Que no existe ninguna acción concreta por parte del Gobierno Provincial o de la empresa ASSA (Aguas Santafesinas S.A.) en este sentido, como ser la colocación de micromedición al 100% de los domicilios de la ciudad de Rafaela, o la aplicación de una tarifa escalonada para incentivar un consumo mas racional.

Que la ciudad se encuentra en una situación de emergencia ante la falta y en algunos casos inexistencia, de un servicio público y vital para la salud humana, como es el agua. Que nuestro compromiso de legislar y gestionar objetivos comunes para todos los vecinos de Rafaela, nos lleva a reclamar y solicitar conocimiento y explicaciones de la situación actual en que se encuentra la tan esperada obra del Acueducto.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe y al Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, que envíe a este cuerpo la planificación con la que cuenta el Gobierno Provincial para solucionar en cantidad y calidad, la provisión del servicio de agua potable para los rafaelinios.-

Art. 2º) Solicitar información al Sr. Gobernador y al Ministro de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente cuales son las partidas presupuestarias previstas y cuales son los montos asignados para la concreción del Acueducto Centro Norte que proveerá de agua potable a la ciudad de Rafaela.-

Art. 3º) Reiterar al Sr. Gobernador el pedido de información sobre el proyecto técnico de la obra del acueducto, monto de la inversión prevista, plazos proyectados y



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

porcentaje de avance del tendido de cañería, a efectos de conocer el tema en cuestión.-

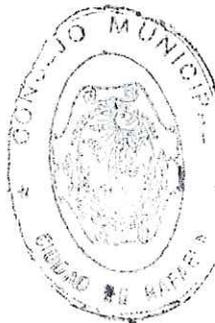
Art. 4º) Comunicar y enviar copia de la siguiente resolución al Intendente Municipal de Rafaela.-

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veinte días ///
mes de marzo de dos mil catorce.



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela